



A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL TecNM PUEBLA

H. Puebla de Zaragoza, a 15 de diciembre de 2025

En consideración a la economía familiar, la Administración y el Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos (CESA), en común acuerdo informan lo siguiente:

ACUERDOS

- Se dará continuidad a la política institucional de NO incremento de las cuotas de inscripción y reinscripción.
- Se otorgará la asignación con cargo al presupuesto institucional de 300 becas al 100% bajo los siguientes conceptos:
 - Estudiantes de alto rendimiento académico.
 - Estudiantes en situación económica vulnerable.
 - Las becas serán asignadas bajo los criterios y pautas de las convocatorias que emita el CESA — Administración.
 - Para consideración de las becas de Reinscripción y Lenguas extranjeras enero - junio 2026, las cuales se distribuirán con base en el análisis de la solicitud del estudiante desde un descuento en la cuota de reinscripción del 20%, 25%, 50% y hasta un 100%. La beca para los cursos de lenguas extranjeras será del 15% de descuento.
- Con la finalidad alcanzar una equidad y objetividad en la aplicación de estas disposiciones, los estudiantes que se encuentren becados por alguna autoridad gubernamental no podrán participar en proceso.

ATENTAMENTE

YEYETZIN SANDOVAL GONZÁLEZ
DIRECTORA



BENÍDARIO TOCHIMANI HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ESTUDIANTIL
DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Tecnológico #420 Col. Maravillas
C.P. 72220 Puebla, Pue. Tel. (222) 229-8810,
11, 12. 89 y 69.



Instituto Tecnológico de Puebla
Escuela de Estudios de Posgrado
500 14001 2015

Instituto Tecnológico de Puebla
Escuela de Estudios de Posgrado
500 14001 2015

